

INFORME DE EJECUCIÓN FAMI

CCI	2014ES65AMNP001
Título	Spain National Programme AMIF
Versión	2022.0

SECCIÓN 3: OBJETIVOS DEL PROGRAMA	3
CALENDARIO INDICATIVO	11
SECCIÓN 4: CASOS ESPECIALES	12
SECCIÓN 5: INDICADORES COMUNES E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	13
SECCIÓN 6: MARCO PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL ESTADO MIEMBRO	15
6.1 COMITÉ DE SEGUIMIENTO (ARTÍCULO 12, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	15
6.2 MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (ARTÍCULO 14, APARTADO 2, LETRA F), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	17
MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, INCLUIDAS LAS DISPOSICIONES SOBRE RECOGIDA DE DATOS, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, PROBLEMAS ENCONTRADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESOLVERLOS.	17
6.3 PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL (ARTÍCULO 12, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	19
DESCRIBIR SUCINTAMENTE LAS PRINCIPALES APORTACIONES Y OPINIONES DE LOS SOCIOS DURANTE EL EJERCICIO.	19
6.4 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	20
PROPORCIONAR UN ENLACE AL SITIO WEB DEL PROGRAMA. ENUMERAR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD LLEVADAS A CABO DURANTE EL EJERCICIO. ADJUNTAR MUESTRAS DE MATERIAL.	20
6.5 COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN (ARTÍCULO 14, APARTADO 2, LETRA E), Y ARTÍCULO 14, APARTADO 5, LETRA F) DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	22
DESCRIBIR BREVEMENTE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES Y CONSULTAS LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN, A SABER:	22
6.6. ADJUDICACIÓN DIRECTA	24
JUSTIFIQUESE CADA UNA DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS.	24
SECCIÓN 7: INFORME FINANCIERO (ARTÍCULO 54, APARTADO 2, LETRA A), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)	25
CUADRO 1. RESUMEN ECONÓMICO DE FAMI SEGÚN CONSTA EN LAS CUENTAS	25
CUADRO 2. OFERTAS CON CASOS ESPECIALES SEGÚN CONSTAN EN LAS CUENTAS	26
CUADRO 3. EJECUCIÓN DEL PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL ESPECIFICANDO LA CONTRIBUCIÓN TOTAL DE LA UE EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO	27
JUSTIFICACIÓN DE CUALQUIER DESVIACIÓN DE LOS PORCENTAJES MÍNIMOS FIJADOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO.	28
SECCIÓN 8. COMPROMISOS DISPUESTOS EN UN CONVENIO	29
SECCIÓN 9: INFORMACIÓN SOBRE EL GASTO RELACIONADO CON LA COVID-19	29
DOCUMENTOS	30
RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE	31

SECCIÓN 3: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	1 - Asilo.
---------------------	------------

Aunque el importe declarado en el OE1 en la Cuenta 2022 representa únicamente un 0,77% del presupuesto contemplado en el Programa Nacional, en porcentaje acumulado se ha alcanzado una ejecución del 114,96% sobre lo presupuestado (el 100% por parte de la AD y el 116% por parte de la AR).

La AR ha realizado en este período 2014-2020 convocatorias de subvenciones dirigidas a la acogida e integración de los solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional (PI), del estatuto de apátrida y personas acogidas al régimen de protección temporal.

Los proyectos cofinanciados responden a los objetivos:

- Cumplir con la normativa de condiciones de acogida de solicitantes y beneficiarios de PI.
- Facilitar la acogida e integración de los beneficiarios, incluyendo la transmisión de los valores democráticos universales.
- Promover la adquisición de autonomía de los destinatarios, con itinerarios individualizados de integración.

Además, los proyectos ejecutados directamente por la Autoridad Responsable (AR), como la cofinanciación de gastos de personal y contratos de bienes y servicios de los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) y Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), han contribuido a la mejora de las condiciones de acogida.

Por parte de la Autoridad Delegada (AD), no ha habido cambio en los objetivos marcados. Se considera que se han logrado las prioridades descritas en el PN respecto a la planificación y mejora de la capacidad de adaptación del sistema español de acogida de solicitantes PI y atendiendo a posibles situaciones de afluencia masiva con la mejora de la calidad de los procedimientos.

Las previsiones financieras de la AD en el PN para este OE han sido alcanzadas, logrando una ejecución acumulada del 100% en la pasada cuenta, por lo que no se ha presentado proyectos en esta CF. Se logra la ejecución del 100% respecto a la subvención asignada.

Las siguientes actuaciones planificadas no se han llevado a cabo finalmente:

- Plan de formación: La carga administrativa que requiere este tipo de proyectos ha desincentivado su inclusión en este marco, absorbiendo su presupuesto planificado el resto de proyectos cofinanciados. No se hizo ninguna actividad de formación ni se realizó ningún Plan de Acción para ello.

•Obras de mejora de las instalaciones y condiciones para la atención a solicitantes de PI en la sala de solicitantes de asilo en los aeropuertos de Barajas (Madrid) y el Prat (Barcelona). No se han implementado debido a la falta de acuerdo de cesión con AENA, por lo que se cambió el Plan establecido y su remanente se ha utilizado para una ampliación de las instalaciones de asistencia a solicitantes de protección internacional en los puestos fronterizos de El Tarajal (Ceuta) y Beni Enzar (Melilla), consistente en la instalación y arrendamiento de dos estructuras modulares como oficinas de tramitación de solicitudes de asilo, así como su adquisición definitiva; así como la ejecución del resto de proyectos cofinanciados en este marco.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional

1 - Acogida y asilo

En esta Cuenta Financiera 2022 se han declarado 1.037.568,65 €, tras la realización de los controles finales de la Convocatoria de subvenciones de Protección Internacional, ejecutada en 2019 (A1-19 - Convocatoria de PI 25/04/18). A través de esta convocatoria, dirigida a ONGs, se han cofinanciado con FAMI un total de 57 proyectos, desarrollados por 22 entidades, en las siguientes prioridades:

II. Proyectos que faciliten la atención sociosanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla: 7 proyectos.

III.1. Proyectos dirigidos a favorecer el conocimiento sobre las personas solicitantes de asilo y beneficiarias de protección internacional, así como a la sensibilización de la sociedad de acogida: 12 proyectos.

III.2. Proyectos de formación y perfeccionamiento de profesionales y personas voluntarias que desarrollen su actividad en el marco de las prioridades I, III.3 y V de esta convocatoria, así como otros agentes implicados: 11 proyectos.

III.3. Proyectos dirigidos a la creación o mantenimiento de recursos específicos para la atención integral de grupos vulnerables: 10 proyectos.

IV. Proyectos de equipamiento y adaptación de inmuebles: 17 proyectos.

Respecto a la AD, las actuaciones para dar asistencia legal, psicológica y de traducción e interpretación a los solicitantes de protección internacional, como fueron la Contratación de personal para la mejora de la tramitación de los procedimientos de protección internacional y la Contratación de un servicio de intérpretes para la asistencia a los solicitantes de protección internacional en el marco del procedimiento de asilo, no han continuado debido al agotamiento del presupuesto. No se han presentado proyectos para este Objetivo en esta Cuenta financiera debido al agotamiento del presupuesto.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional

2 - Evaluación

Las acciones previstas en el PN dentro de este objetivo no se han ejecutado en el marco FAMI, ya que la mayoría de las acciones previstas para ser ejecutadas por la Oficina de Asilo y Refugio, dependiente del Ministerio del Interior, han sido financiadas con cargo al presupuesto nacional.

La mejora de los sistemas de información para procesar, recopilar y analizar datos, incorporando información sobre grupos vulnerables, se están realizando en línea con los compromisos adquiridos con Eurostat y la EUAA.

En diciembre de 2020, la EUAA y la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM) firmaron el Plan Operativo de la EUAA - apoyo especial a la acogida, incluyendo apoyo a las autoridades españolas en la transición a un nuevo modelo de acogida. Se anexa dicho documento.

La EUAA está prestando a la SEM un apoyo especial para la definición e implantación de un nuevo modelo de acogida adecuado a las necesidades españolas, facilitando la exposición a otros marcos de acogida europeos, con especial atención a personas con necesidades específicas, y proporcionando conocimientos técnicos y apoyo a los recursos humanos. El apoyo técnico de la EUAA está incidiendo notablemente en la gestión diaria del sistema de acogida.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional

3 - Reasentamiento

Los Programas Nacionales de Reasentamiento (PNR) aprobados por el Consejo de Ministros han configurado los compromisos adquiridos en la UE:

- PNR v1.3:(del 1/01/2014 al 30/06/2016). Cupo 260 personas. Personas reasentadas:122.
- PNR Decisión del Consejo 11130/15: Periodo de implementación: de 8/6/2015 a 8/12/2017 Cuota:1.449 personas. Personas reasentadas:1.360.
- PNv6.1:(de 8/12/2017.a 31/10/2019). Cupo 2.200 personas. Personas reasentadas:78.
- PNR 2019 para su ejecución en 2020 con el compromiso de reasentar a 1.200 personas de las que se reasentaron un total de 200 personas, correspondientes a la CF 2020
- PNR 2020 para su ejecución en 2021 según el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se prorroga el programa nacional de reasentamiento aprobado en el Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2019.
- PNR 2021, para su ejecución en 2022, con un nuevo ofrecimiento de un máximo de 1.200 plazas, alcanzando un grado de cumplimiento del 92,6% (se reasentaron 1.112 personas).

En el marco de la Cuenta Financiera FAMI 2022, España ha recibido tres llegadas de reasentamiento, dos procedentes de Líbano y una de Turquía, con un total de 285 personas (151 hombres y 134 mujeres), de los cuales 160 son adultas y 125 menores, constituyendo 69 unidades familiares y 19 personas solas. Del total de estas personas, 136 tienen la consideración de personas con vulnerabilidad. Distribución por nacionalidades: Siria (194), Irán (86), Afganistán (4) e Irak (1).

Actuaciones realizadas:

- Misiones de identificación y orientación cultural sobre el terreno, incluido el análisis y la evaluación de necesidades y vulnerabilidad.
- Tramitación de los casos de PI antes del traslado.
- Resolución razonada e individualizada de los PI por parte de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.
- Acogida y actuaciones dirigidas a facilitar la inclusión en la sociedad receptora.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	2 - Integración / migración legal
---------------------	-----------------------------------

La estrategia comprende las siguientes acciones claves:

- El fomento de la responsabilidad compartida en la integración de nacionales de terceros países (NTP).
- La normalización del acceso a los servicios en igualdad de condiciones.
- La promoción de la convivencia basada en la igualdad y la no discriminación, la participación y la cohesión social.
- La inclusión prioritaria de los colectivos y personas más vulnerables.
- La formación de los profesionales y el papel de la sociedad civil en el proceso de integración.

La estrategia de integración de los inmigrantes se basa en políticas que garanticen la cohesión social en un contexto demográfico de creciente diversidad y en la necesidad de promover la convivencia intercultural y la inclusión en las sociedades de acogida. El FAMI hace posibles proyectos de prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia, a través de campañas y programas de sensibilización, formación y análisis de situación y promoción de la no discriminación.

Además, se están promoviendo acciones para prevenir la discriminación por origen racial o étnico en el entorno digital, especialmente en las redes sociales.

También se han puesto en marcha proyectos de lucha contra la trata de seres humanos, siguiendo el Protocolo Marco para la Protección de las Víctimas de la Trata y el Plan Integral de Lucha contra la Trata con Fines de Explotación Sexual.

Se ha avanzado con los objetivos de integración a través de convocatorias de subvenciones de proyectos de convivencia y cohesión social e integración, con un total de 568 proyectos ejecutados entre 2018 y 2021, lo que supone la ejecución del 90,66% del presupuesto total del OE2. En esta CF 2022 se declara el gasto negativo (-1.039.479,1€) resultante de los controles finales sobre los 293 proyectos de las convocatorias de 2017 y 2018.

Se sigue interviniendo en la prevención del racismo y la xenofobia, en el marco de los proyectos desarrollados por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, OBERAXE, en la sensibilización y formación de profesionales, así como en la intervención con menores acompañados por sus padres o familiares.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	1 - Migración legal
---	---------------------

El Programa Nacional FAMI no contempla actuaciones dentro del OE2.ON1 Migración Legal.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	2 - Integración
---	-----------------

Las actuaciones en el ON2OE2 se han llevado a cabo través de convocatorias de subvenciones de Convivencia y Cohesión Social e integración (CCS), con un total de 568 proyectos ejecutados entre 2018 y 2021, lo que supone la ejecución del 90,66% del presupuesto total del OE2. En esta CF 2022 se declara el gasto negativo (-1.039.479,1€) resultante de los controles finales sobre los 293 proyectos de las convocatorias de 2017 y 2018.

Estos proyectos cubren:

- Asistencia inmediata, asesoramiento especializado y derivación a los servicios habituales
- Adquisición de conocimientos básicos de lengua, historia, cultura y marco de convivencia
- Atención a las necesidades educativas especiales y prevención del absentismo escolar
- Formación de profesionales y elaboración de materiales
- Actuaciones relacionadas con las víctimas de la violencia de género y la explotación sexual o la trata
- Prevención y respuesta a la mutilación genital femenina
- Actividades de fomento de la interculturalidad y lucha contra el racismo y la xenofobia
- Promoción de la participación de las mujeres Nacionales de Terceros Países (NTP)

Algunas acciones concretas se dirigen a la sociedad de acogida en su conjunto para promover la convivencia.

Las prioridades son:

- Proyectos de investigación sobre la situación y necesidades de la población NTP residente en España, que pueden incluir la recopilación y difusión de buenas prácticas en materia de CCS.
- Proyectos dirigidos a la adquisición y mantenimiento de la situación administrativa de residencia legal en España..
- Proyectos destinados a facilitar la igualdad de acceso a los servicios públicos y la igualdad de resultados de la población NTP que reside en España, incluidas víctimas de trata o de violencia de género.
- Proyectos de sensibilización que promuevan el diálogo entre los NTP residentes en España y la sociedad española, que faciliten la gestión de la diversidad en el entorno social y que potencien las oportunidades que ofrece la interculturalidad o que combatan el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia.

No se han encontrado problemas que afecten al desarrollo del Programa Nacional.

La asistencia y protección de los menores no acompañados es responsabilidad de las Comunidades Autónomas y está cubierta por el sistema público español de protección de menores. La AR ha elaborado un Protocolo sobre Víctimas de la Trata de Seres Humanos, incluyendo previsiones para menores de edad.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional

3 - Capacidad

Dado que con el resto de actuaciones desarrolladas en este Objetivo Específico ya se alcanzaba una ejecución financiera cercana al 100%, las operaciones previstas inicialmente en el Programa Nacional para cofinanciación por parte de FAMI dentro del OE2.ON3 Capacidad, finalmente han sido desarrolladas por la Secretaría de Estado de Migraciones con cargo a presupuesto nacional (fundamentalmente la recogida, análisis y difusión de datos y estadísticas y el desarrollo de sistemas de evaluación e indicadores para medir los resultados y facilitar la selección de buenas prácticas).

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico

3 - Retorno

Las medidas establecidas por la AD para este OE superan el 81% de su ejecución en relación con el ON1, supera el 100% en lo relativo al ON2 y nada en cuanto al ON3, dando lugar a un desarrollo completo en lo planificado.

1.- Sobre la sustitución de las infraestructuras de los CIE, el Consejo de ministros acordó el 18/01/2019 un plan de mejoras en los CIE actuales y de nueva planta, como el de Algeciras, con un gasto de 33.6 millones de € para ejecutar en tres años (2019, 2020 y 2021). En consecuencia, el proyecto de construcción del nuevo CIE de Algeciras presentado en la CF 2020 y 2021 continúa en la CF 2022. Junto al mismo se presentan proyectos de reformas en varios CIEs (proyecto reforma del CIE de las Palmas, Murcia, Tenerife, Valencia). Respecto a las obras de los CIE de Madrid, no se podrán acometer dentro del período de ejecución de este PN, pues no ha habido gasto para incluir en la CF 2022.

2.- Reforzar los servicios asistenciales en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE): Se continúa con esta labor de manutención, limpieza, servicio sanitario y servicios asistenciales de las personas internadas en los CIE que se prestan con regularidad.

3.- Sobre el gasto del servicio de escolta prestado en los vuelos de retorno a los extranjeros en situación irregular a sus países de origen, se viene realizando de forma continua. Tras retirarlo en las CF 2017, 2018 y 2019 debido al gran volumen de documentación justificativa que impedía su correcta justificación, se ajustó el trabajo de la verificación a los criterios recomendados por el Tribunal de Cuentas Europeo, y se presentó en las cuentas posteriores. El apoyo financiero de la UE a las actuaciones de retorno forzoso ha supuesto un refuerzo de las capacidades nacionales.

En 2022 se continúa con la sostenibilidad del retorno y readmisión efectiva en los países de origen y de tránsito, habiendo realizado más de 1.000 comisiones de servicio de agentes en misión escolta de extranjeros en retorno forzoso.

4.- En relación a las Comisiones de Reconocimiento Internacional, no se han incluido acciones pues presentan una gran carga administrativa que no incentiva la presentación. Dichas Comisiones tienen mejor encaje en los Objetivos del Fondo de Seguridad Interior, pero tampoco se presentan a cofinanciación en el mismo por las mismas razones. No se realizó ningún Plan de Acción por la falta de interés de los beneficiarios.

5.- Los Acuerdos de Cooperación con el Reino de Marruecos, Mauritania y Senegal, se ha sufragado el mismo con Presupuesto Nacional.

En lo que respecta a Cooperación Internacional, la mayoría de las operaciones realizadas en base a los Acuerdos internacionales firmados se corresponden con Objetivos incluidos en el Fondo de Seguridad Interior.

El porcentaje de ejecución del OE3 de la AD hasta la presente cuenta alcanza un 94% en 2022 respecto a la subvención asignada, continuando en la CF 2023 con el fin de lograr la máxima ejecución del Fondo en este Objetivo.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional

1 - Medidas de acompañamiento

Las medidas que se han prestado desde la AD con el fin de mejorar las condiciones de vida de los internos en los CIEs han sido financiar el coste de limpieza de los CIE existentes, junto con el gasto de manutención y asistencia social y sanitaria de las personas internadas en CIE. En concreto, se han prestado 23.447 reconocimientos y asistencias médicas y se ha proporcionado manutención a unos 2.634 internos, durante el período de ejecución incluido en los proyectos de esta Cuenta financiera.

Estos proyectos contribuyen a la cobertura de las necesidades médicas y de manutención de los internos que se encuentran a la espera de ejecución de sus expedientes de expulsión.

Apoyando estas medidas, se ha financiado también la prestación de asistencia social y humanitaria en dichos Centros por parte de Cruz Roja Española para unos 1.766 internos.

Los retrasos por falta de acuerdos con las localidades donde se ubican los CIEs finalizaron en el año 2019, por lo que se ha continuado con las reformas de las instalaciones de los CIEs iniciadas en el 2020 para mejorar las condiciones de internamiento y lograr una mejor calidad de vida a los ingresados., Concretamente, en esta cuenta se continuó la mejora de las infraestructuras, la adaptación normativa, redistribución de espacios y adecuación a nuevos usos en 4 de ellos, en el CIE de las Palmas, Murcia, Tenerife, Valencia.

En la Cuenta 2020 se inició la construcción prevista del nuevo CIE de Algeciras, medida que tiene su continuidad en la actual Cuenta Financiera, y que completa a la renovación del antiguo CIE que se había estado financiando hasta ahora. Las actuaciones de este CIE ya han sido ejecutadas en una única fase, la creación de tres módulos independientes de internos, completados con las instalaciones de seguridad y un perímetro frente a evasiones. Para el periodo 2022 se ha ejecutado gran parte de esta obra del nuevo CIE.

La prestación de todos servicios descritos permite conseguir una mejor calidad de las condiciones de vida en los CIEs y poner, a disposición de los internos, unas instalaciones adecuadas a los tiempos actuales en cuanto a funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional

2 - Medidas de retorno

La medida principal llevada a cabo por esta AD ha continuado siendo la gestión del retorno forzoso de aquellos ciudadanos de terceros países que se encuentran en situación irregular en España. Dicho gasto incluye el transporte en líneas aéreas (billetes individuales y vuelos chárter) para 2.250 retornados en 2021 en 149 vuelos, así como el gasto en dietas de los funcionarios que acompañan a los expulsados, consiguiendo una mejora en la calidad de la gestión del retorno, con las garantías necesarias para los nacionales de terceros países retornados y para el personal encargado de dichas labores.

Para la realización de estos proyectos es imprescindible contar con la colaboración de los países de origen de los nacionales retornados, hecho que determinó las normas de elegibilidad establecidas por la Autoridad de Auditoría, pues solamente se ha podido solicitar financiación para aquellos retornos que suponen la efectiva salida justificable del territorio nacional, lo que ha conllevado que se asuma con presupuesto nacional la

financiación de los traslados necesarios para llevar a cabo esta modalidad de retorno pero que no permiten acreditar la salida efectiva de España.

Es por ello que ambos proyectos han sufrido una irregular presentación en las Cuentas de ejecución conforme avanzaba el Marco financiero. No obstante, el importe presentado en esta cuenta es bastante elevado y ello ha permitido que su porcentaje de ejecución tras su presentación vaya a alcanzar el 98%.

En la cuenta 2021, se incluyó el proyecto para la repatriación de ciudadanos irregulares con destino a Argelia, tanto por barco como por avión, poniendo de relieve la mejora de la calidad en la gestión del retorno, finalizando el mismo en esta Cuenta financiera.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	3 - Cooperación
---	-----------------

En relación a la cooperación con terceros países prevista en el Programa Nacional, el gasto generado por los acuerdos bilaterales firmados con Mauritania y Senegal ha sido cubierta con presupuesto nacional y no se han presentado a su cofinanciación con este Fondo, dado que la mayoría de operaciones realizadas en base a los mismos se corresponden con Objetivos incluidos en el Fondo de Seguridad Interior. Por tal motivo no hubo Planes de Acción para corregir este hecho

Los estudios, el análisis y la evaluación de los proyectos de retorno y la asistencia integral, así como los seminarios de intercambio de buenas prácticas en materia de retorno previstos en el Programa Nacional y la evaluación de los proyectos de retorno, podrían llevarse a cabo en el nuevo marco financiero.

Tanto la AR como la AD son conscientes de la importancia de implementar las acciones previstas dentro del objetivo de cooperación nacional y se espera que estas acciones se lleven a cabo en el próximo marco financiero.

Medida específica	6 - Integración conjunta
-------------------	--------------------------

Medida específica	7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados
-------------------	--

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	4 - Solidaridad
---------------------	-----------------

CALENDARIO INDICATIVO

Objetivo específico	ON/ME	Medida principal	Nombre de la medida	Inicio de la fase de planificación	Inicio de la fase de ejecución	Inicio de la fase de cierre
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	1	Proyectos de acogida y asilo	2014	2014	2022
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	2	Mantenimiento y ampliación de instalaciones para solicitantes de asilo en los puntos de acceso	2015	2019	2020
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	3	Mejora de condiciones de centros de acogida	2014	2014	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	1	Mejora del sistema de información	2018	2019	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	2	Evaluación de programas y políticas	2016	2017	2022
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	1	Planificación, gestión y ejecución de misiones	2014	2015	2022
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	2	Programas de acogida temporal	2014	2014	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	1	Proyectos dirigidos a NTP y personas vulnerables	2015	2015	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	2	Proyectos de integración y MENAS	2015	2015	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	3	Proyectos de convivencia en barrios	2014	2014	2017
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	1	Desarrollo de instrumentos de evaluación	2016	2017	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	2	Formación	2015	2016	2022
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	1	Habilitación y construcción de CIE	2014	2014	2022
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	2	Mejora condiciones CETI	2014	2014	2022
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	3	Proyectos de asistencia integral	2015	2015	2022
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	1	Operaciones de retorno forzoso	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	2	Adquisición autobuses securizados	2017	2017	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	3	Proyectos de retorno voluntario y reintegración	2014	2014	2022
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	1	Cooperación con terceros países receptores	2018	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	2	Organización jornadas cooperación	2014	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	3	Evaluación proyectos retorno	2015	2018	2022
OE3 - Retorno	ME6 - Integración conjunta	1	Acciones ERIN	2015	2018	2018
OE3 - Retorno	ME7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados	1	Acciones MENA	2015	2018	2018

SECCIÓN 4: CASOS ESPECIALES

4.1 Reasentamiento

Número de personas reasentadas que constan en las cuentas

Prioridad de reasentamiento de la Unión	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Personas necesitadas de reasentamiento de emergencia o urgente por necesitar protección física o jurídica, incluidas las víctimas de la violencia o la tortura						49	
Programa de protección regional en el Cuerno de África (Yibuti, Kenia, Yemen)							8
Refugiados de Irak en Siria, Líbano, Jordania							
Refugiados de Irak en Turquía							
Refugiados sirios en la región		122	279	1.081	78	776	192
Prioridades totales de la Unión		122	279	1.081	78	825	882
Total general		122	279	1.081	78	825	200

4.2 Traslado y reubicación

Número de solicitantes trasladados y reubicados por período de compromiso que constan en las cuentas

Tipo	De	A	2014-2015	2016-2017	2018-2019
Reubicación (2015/1523)	Italia	España		205	30
Reubicación (2015/1523)	Grecia	España		520	
Reubicación (2015/1601)	Grecia	España		603	1
Reubicación del EM	Malta	España			164
Reubicación del EM	Italia	España			38

4.3 Admisión desde Turquía (2016/1754)

Número de solicitantes admitidos desde Turquía por período de compromiso según se declara en las cuentas

2014-2015	2016-2017	2018-2019
------------------	------------------	------------------

SECCIÓN 5: INDICADORES COMUNES E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Explicar toda indicación que pueda tener un impacto significativo en el logro de cualesquiera objetivos, en particular en la falta de progreso.

No se declaran en este periodo indicadores que tienen valor 0 a pesar de estar programados.

Se proporcionan únicamente los indicadores de los proyectos que se declaran terminados para no duplicar los datos, correspondiendo en esta CF2022 las siguientes 3 convocatorias de subvenciones públicas:

OE1, convocatoria de PI 2018 (25/04/2018), con 57 proyectos. OE2, dos convocatorias: integración 2017 (11/07/2017) con 151 proyectos, y convivencia y cohesión social 2018 (25/07/2018) con 142.

C3.2: el personal con tareas FAMI ha recibido capacitación relacionada se vincula a la convocatoria de PI de 2018 (25 de abril, 2018). En tres de los seis proyectos, se ha formado al 100% del personal relacionado.

La AD ha reiterado a los beneficiarios la necesidad de ajustar la cuantificación de indicadores actualizándose en la pestaña de los proyectos incluida en la aplicación informática. En esta CF 2022, se aportan los siguientes indicadores comunes :3.C4 - 2.250 y 3.C5 - 149

Véase anexo explicativo.

Cuadro de indicadores

Objetivo específico		1 - Asilo.														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios a las que se ha prestado asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	50.000,00	Información del proyectoProject reporting	2.718,00	11.311,00	4.925,00	19.662,00	5.282,00	9.775,00	5.434,00	46.390,00	7.315,00		112.812,00	
C1.a - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo	Número			Información del proyecto	1.919,00	4.626,00	4.925,00	19.662,00	5.282,00	9.775,00	5.434,00	46.390,00	7.511,00		105.524,00	
C1.b - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia y representación jurídicas	Número			Información del proyecto	0,00	0,00	4.925,00	9.935,00	3.383,00	3.807,00	3.471,00	12.224,00	620,00		38.365,00	
C1.c - Número de personas vulnerables y de menores no acompañados que reciben asistencia específica	Número			Información del proyecto	312,00	2.232,00	1.021,00	1.480,00	1.682,00	2.098,00	1.328,00	953,00	809,00		11.915,00	
C2.1 - Capacidad (número de plazas) de la nueva infraestructura de alojamiento de acogida adecuada a los requisitos mínimos para las condiciones de recepción definidas en el acervo de la UE y de la infraestructura de alojamiento de acogida existente mejorada para adecuarla a las mismas exigencias como resultado de proyectos apoyados por este Fondo.	Número	0,00	6.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	202,00	1.555,00	807,00	1.795,00	1.291,00	4.018,00	8.325,00		17.993,00	
C2.2 - Porcentaje de la capacidad total de alojamiento de acogida	%	0,00	10,00	Información del projectoreporting data	0,00	0,00	22,00	140,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		162,00	
C3.1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el asilo con ayuda del Fondo	Número	0,00	3.900,00	Información del projectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	101,00	1.179,00	10,00	0,00	4.693,00		5.983,00	
C3.2 - Ese número como porcentaje del número total de personal formado en esos cometidos	%	0,00	60,00	Información del projectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,26		67,26	
C4 - Número de productos de información sobre el país de origen y de viajes de investigación que se han organizado con ayuda del Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
C5 - Número de proyectos financiados en el marco de este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de asilo en los Estados miembros	Número	0,00	8,00	Información del projectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00		1,00	
C6 - Número de personas reasentadas con ayuda de este Fondo	Número	0,00	2.200,00	Autoridad a cargo del traslado de personasAuthority in charge of transferring the persons	0,00	122,00	279,00	1.081,00	78,00	825,00	200,00	397,00	285,00		3.267,00	
C7 - Número de personas trasladadas o reubicadas	Número	0,00	3.359,00	Authority in charge of transferring the persons	0,00	0,00	394,00	934,00	126,00	11,00	0,00	96,00	0,00		1.561,00	

Objetivo específico		2 - Integración / migración legal														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios que han participado en las medidas previas a la partida financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
C2 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios asistidas por este Fondo a través de medidas de integración en el marco de estrategias nacionales, locales y regionales	Número	0,00	500.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	65.927,00	81.144,00	20.930,00	0,00	159.646,00		382.111,00		709.758,00	
C3 - Número de marcos estratégicos / medidas / instrumentos locales, regionales y nacionales que existen para la integración de los nacionales de terceros países y en los que participan la sociedad civil, las comunidades de inmigrantes, así como el resto de partes interesadas pertinentes, como resultado de las medidas financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	890,00	Información del projectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
C4 - Número de proyectos de cooperación con otros Estados miembros en materia de integración de los nacionales de terceros países financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
C5 - Número de proyectos financiados con cargo a este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de integración en los Estados miembros	Número	0,00	6,00	Información del projectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	5,00		14,00		29,00	

Objetivo específico		3 - Retorno														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el retorno con ayuda del Fondo	Número	0,00	30,00	Información del projectoreporting data	0,00	30,00	0,00	0,00	161,00	0,00	0,00				191,00	
C2 - Número de retornados que han recibido asistencia cofinanciada por el Fondo, previa o posterior al retorno, para su reintegración	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	6.896,00	6.452,00	0,00	993,00	6.024,00	9.743,00	1.926,00				32.034,00	
C3 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas que han vuelto voluntariamente	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	993,00	6.024,00	0,00	1.926,00				8.943,00	
C4 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas repatriadas	Número	0,00	53.000,00	Información del proyectoProject reporting	1.317,00	1.178,00	0,00	7.178,00	17.130,00	9.668,00	7.117,00	4.897,00	2.250,00		50.735,00	
C5 - Número de operaciones de repatriación supervisadas cofinanciadas por el Fondo	Número	0,00	200,00	Información del proyectoProject reporting	6,00	8,00	0,00	23,00	0,00	154,00	33,00	189,00	149,00		562,00	
C6 - Número de proyectos subvencionados con cargo al Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar políticas de devolución en los Estados miembros	Número	0,00	3,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	

SECCIÓN 6: MARCO PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL ESTADO MIEMBRO

6.1 Comité de seguimiento (artículo 12, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Enumerar las principales decisiones adoptadas y los asuntos pendientes en el comité de seguimiento.

La reunión del 7º Comité de Seguimiento FAMI se celebró el 31 de mayo de 2022.

Se anexa a este informe el acta de dicha reunión, con detalle de los asistentes y los temas tratados, centrados en torno a la ejecución del FAMI en el último periodo y a los objetivos y retos para el nuevo periodo 2021-2027.

Principales asuntos:

- Presentación de la Cuenta FAMI 2021
- Informe de ejecución y auditorías FAMI 2021
- Impacto de la Guerra en Ucrania en el FAMI
- Ayuda de Emergencia
- Presentación del informe de ejecución de la Autoridad Delegada
- Nuevo marco financiero y Programa Nacional 2021-2027

Entre los retos para el nuevo período 2021-2027 se resalta el papel del apoyo del FAMI en la compleja situación de un **“país frontera de la Unión”** como España, especialmente en zonas con una alta presión migratoria: Canarias, Ceuta y Melilla.

Respecto a los Comités de la AD, están integrados por representantes de los beneficiarios y de la AR y la AD de este Fondo, teniendo sus reuniones una periodicidad semestral. Los dos Comités para esta CF 2022 fueron convocados en los meses de abril y octubre.

Reunión del 27 de abril del 2022, con la presencia virtual de Atteneri Benítez Trujillo de la Comisión Europea:

- Pagos efectuados hasta la fecha por parte de la Comisión Europea:
- CF 2021:
 - Actualización de datos tras efectuar una corrección financiera en dos proyectos.
 - Se informa de la aprobación de las cuentas y del informe de ejecución
- CF 2022:
 - Proyectos admitidos y sus importes
 - Estado de los trabajos de verificación.
 - Consecuencias de la Crisis de Ucrania: ampliación del cierre del MF 2014-2020 hasta el 30 de junio del 2024.
- Marco Financiero 2021-2027:
 - Convocatorias del Instrumento Temático y publicadas en la web de la AD.
 - importancia de la comunicación en el nuevo marco 21-27.

Reunión del 27 de octubre del 2022, con la presencia virtual de Atteneri Benítez y Johan Goncalves de la Comisión Europea:

- Pagos efectuados hasta la fecha por parte de la Comisión Europea:
- CF 2022:
- Actualizaciones de los Manuales de Procedimientos y Sistemas de Gestión y Control, que supone una simplificación de la carga administrativa, de los informes y de los procedimientos.
- Proyectos aprobados para la CF 2023.
- Se expone un Plan de Medidas Antifraude, el Código Ético y de Conducta por parte de la Unidad de verificaciones.
- Planificación del nuevo MF 2021-2027:
- La Comisión ha dado el visto bueno a la redacción de las Condiciones Horizontales Habilitantes.
- Aprobado el Acuerdo de Asociación.
- Estrategia de comunicación, información de una web y varios perfiles de redes sociales @fondosUEseg, así como de la importancia de las obligaciones publicitarias.
- Invitación al evento en noviembre de difusión de los proyectos y principales novedades del 21-27.

6.2 Marco común de seguimiento y evaluación (artículo 14, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Medidas de seguimiento y evaluación adoptadas por la autoridad responsable, incluidas las disposiciones sobre recogida de datos, actividades de evaluación, problemas encontrados y medidas adoptadas para resolverlos.

La AR continuó a lo largo de 2021- 2022 mejorando el sistema de recogida de indicadores comunes, las instrucciones a los beneficiarios y a sus propios Centros de Migraciones, para una mejor interpretación de los mismos, mediante las tablas con la correspondencia entre los indicadores comunes del FAMI y los indicadores relativos a las actividades y proyectos financiados por el Fondo.

El Grupo de Trabajo sobre Indicadores y Evaluación, liderado por la AR y con la participación del resto de Unidades de la Secretaría de Estado con actuaciones cofinanciadas por FAMI, una vez clara la recogida de indicadores para el período 2014-2020, orientó su actividad a la adecuación de los indicadores 2021-2027.

La aplicación informática utilizada por la AR para la gestión del fondo, "FAMI", cuenta con un módulo específico para la recogida de indicadores tanto comunes como específicos y facilita la obtención de informes por criterios.

Mientras tanto, el funcionamiento de los sistemas de asilo se ha evaluado a través de grupos de trabajo que se han creado tanto internamente como en cooperación con las entidades beneficiarias y asociadas que trabajan en nuestro sistema. La AR continuó a lo largo de 2021- 2022 mejorando el sistema de recogida de indicadores comunes, las instrucciones a los beneficiarios y a sus propios Centros de Migraciones, para una mejor interpretación de los mismos, mediante las tablas con la correspondencia entre los indicadores comunes del FAMI y los indicadores relativos a las actividades y proyectos financiados por el Fondo.

Uno de estos grupos de trabajo es el del "Sistema de Acogida e Integración" (SAISAR), formado por los responsables de los programas de la AR, los representantes de los CETI y los CAR y los representantes de las entidades beneficiarias. En estas reuniones periódicas se revisa la situación y se evalúa el funcionamiento del sistema, compartiendo las mejores prácticas y las aportaciones mutuas. Asimismo, otros grupos de trabajo trabajan en áreas específicas como la trata de seres humanos o la violencia de género.

En la cuenta financiera de 2016, la AD incluyó una nueva funcionalidad en su aplicación SOLID, que permitió continuar con la recogida de indicadores relativos a los proyectos ejecutados, primero en un estado inicial y finalmente con los resultados finales. En cuanto a las medidas de seguimiento y control, la AD han presentado cada año al Comité de Seguimiento un resumen ejecutivo semestral.

En la actual cuenta financiera, tanto la AR como la AD según la estrategia de control adoptada en virtud de los dispuesto en el art. 6 del 840/2015 y art.27.2 del R 514/2014, ha llevado a cabo controles sobre el terreno, operativos y financieros.

Por parte de la AR:

Se han realizado 9 controles operativos (COST).

Se han llevado a cabo los siguientes controles financieros (CFST):

-7 controles CFST para la convocatoria correspondiente a la OE1, siendo la contribución UE objeto de control de 1.073.993,98 euros, con una ratio del 13,34%.

-31 controles CFST para las convocatorias correspondientes al OE2, siendo la contribución UE objeto de control un 2.653.145,5, con una ratio de 11,30%.

Por parte de la AD los resultados han sido los siguientes:

COST: Como resultado de la muestra, se seleccionaron 2 proyectos. Finalmente se hicieron nueve verificaciones, obteniendo un resultado del control positivo con excepción de la identificación de una cantidad ilegible por importe de 11.652,51. La ratio ha sido del 69,23% (9/13).

CFST: Como resultado de la muestra, se seleccionaron cuatro proyectos, obteniendo un resultado del control positivo. La ratio ha sido del 34,39% (importe total de contribución UE acumulada objeto de control 4.041.756,12€, sobre importe acumulado de contribución UE declarada en la CF, de 11.751.668,28 €).

En conjunto, se han presentado en esta CF un total de 18 COST suponiendo estos una ratio del 36% frente al 20% exigido y un total de 18 CFST suponiendo estos una ratio de 10,21% frente al 10% exigido.

6.3 Participación de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa nacional (artículo 12, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Describir sucintamente las principales aportaciones y opiniones de los socios durante el ejercicio.

La participación se realiza fundamentalmente a través de los Comités de Seguimiento del FAMI, en el que participa el Foro para la Integración de los Inmigrantes (FISI), constituido por 10 representantes de las Administraciones públicas, 10 de asociaciones de inmigrantes y refugiados y 10 de organizaciones sociales de apoyo, entre ellas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, con interés e implantación en el ámbito inmigratorio.

En la reunión del Comité de Seguimiento FAMI del 31/05/2022, los socios apreciaron el esfuerzo realizado por las autoridades españolas para la atención a los refugiados por la guerra de Ucrania, tanto por la temprana activación de la Directiva de Protección Temporal el 08/03/2022, como por el incremento del crédito presupuestario para financiar la atención (aunque habría sido deseable un mayor esfuerzo en el ámbito de la financiación por parte de la UE), y se destacó el importante papel del apoyo del FAMI en zonas con alta presión migratoria, como Ceuta, Melilla y Canarias. También mostraron interés por los grupos de trabajo transversales en la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM), coordinados por la AR de FAMI, y que han mejorado no sólo la gestión y control de FAMI, sino también de otros aspectos generales la práctica administrativa de la SEM.

Además, la AR mantiene coordinaciones bilaterales con las distintas Unidades de la SEM para concretar aspectos de la ejecución, diseño de indicadores, etc. y realiza actos específicos para informar a potenciales beneficiarios de las convocatorias de subvenciones cofinanciadas, además de difundir toda la información relevante a través de su página web.

Desde la SEM se celebran reuniones con representantes de la sociedad civil, organismos internacionales (ACNUR, OIM), representantes de las Comunidades Autónomas y autoridades locales.

Existen grupos de trabajo para coordinar la intervención, con estas organizaciones:

- Grupo de Trabajo del Sistema de Acogida e Integración de Asilo, para la homogeneización y mejora del sistema en todas las fases del itinerario de integración.
- Grupo especial sobre el Protocolo de prevención, detección e intervención en casos de violencia sexual o de género y hacia el colectivo LGTBI en centros de acogida.
- Comité de Seguimiento del Protocolo de Trata de Seres Humanos.

Para la ejecución del programa, los beneficiarios participan mediante la remisión de la documentación justificativa de cada proyecto y el acceso remoto a la aplicación informática SOLID; así como mediante una comunicación continua vía mail o la remisión de documentos de forma oficial.

Las entidades públicas beneficiarias han manifestado su opinión a través de los Comités para el Seguimiento FAMI de la AD, celebrados en los meses de abril y octubre de forma presencial

6.4 Información y publicidad (artículo 48 del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Proporcionar un enlace al sitio web del programa. Enumerar las principales actividades de información y publicidad llevadas a cabo durante el ejercicio. Adjuntar muestras de material.

Dentro del Portal de Inmigración de la web del MISSM, la AR incluye un apartado específico dedicado al periodo FAMI 2014-2020 donde se hace público el PN, la naturaleza del Fondo, sus objetivos y las acciones aprobadas por la Comisión en cada CF, incluyendo el importe y los beneficiarios:

https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fami/index.html

http://cmsexpextr.trabajo.dom/opencms/export/sites/default/SEIE/es/Fondos_comunitarios/fami/index.html

Para el nuevo marco financiero, la AR ha creado una nueva página web en que se incluye información del 2014-2020 : <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/fondos-europeos>

Además, la AR asegura la publicación de las convocatorias de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y de su extracto en el BOE.

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

<https://www.boe.es/>

Para cada convocatoria de subvenciones se realizan reuniones y sesiones informativas.

La AR también se asegura de que todos los proyectos den publicidad a la cofinanciación de la UE en sus distintas variantes. Esta publicidad también se solicita como documentación justificativa y se supervisa durante los COST.

En relación con Redes de Comunicación, representantes de la AR y de la AD forman parte del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP), y de la Red INFORM EU.

Otras medidas de difusión:

- Portal de transparencia donde la ciudadanía puede pedir cualquier información, incluida la gestión del FAMI.

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/PublicidadActiva/TaxPorMinisterios/MISM/Contratos.html

- Preguntas Parlamentarias.

<https://www.congreso.es/web/guest>

<https://www.senado.es/web/index.html>

Se amplía información en anexo.

Por su parte, la página web de la AD dispone de una sección sobre los proyectos que son cofinanciados con el Fondo FAMI: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/fondos-de-la-union-europea/marco-financiero-2014-2020/fondo-de-asilo-migracion-e-integracion/>

La AD comprueba la colocación de placas que hacen referencia a la cofinanciación UE en proyectos de obras e inversiones cuyo gasto supere los 100.000 €, así como la colocación de carteles o pegatinas que garantice la visibilidad del Fondo.

El 15/11/2022 se celebró un evento para la apertura del Marco Financiero 2021/2027, con el nombre de II Jornadas de Comunicación de los Fondos de Interior, al que asistieron representantes de la AD, AR, beneficiarios y otros actores como policías autonómicas y empresas privadas.

Para el marco financiero 2021-2027 la AD ha realizado además:

1. Contenido para la web y las redes sociales.
2. Contratación de “merchandising”
3. Reuniones informativas con los beneficiarios sobre los nuevos requisitos de comunicación.
4. Creación de un Plan de comunicación interna

6.5 Complementariedad con otros instrumentos de la Unión (artículo 14, apartado 2, letra e), y artículo 14, apartado 5, letra f) del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Describir brevemente las principales actuaciones y consultas llevadas a cabo para garantizar la coordinación con otros instrumentos de la Unión, a saber:

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca),
- Otros fondos o programas de la UE (por ejemplo, el Programa de Aprendizaje Permanente, Programa de Cultura, Juventud en acción),
- Instrumentos de relaciones exteriores de la UE (por ejemplo, Instrumento de Ayuda Preadhesión, Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, Instrumento de Estabilidad), en acciones en terceros países o relacionadas con terceros países.

En lo que respecta a la coordinación y complementariedad con el Fondo Social Europeo (FSE), la AR, como integrante del comité de seguimiento del FSE, participa en los encuentros de carácter técnico y asiste a las reuniones para la revisión anual del Programa Operativo del FSE entre la Comisión y la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE), del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que es la Autoridad Responsable del FSE en España. La participación en estos encuentros ayuda a la planificación de actuaciones complementarias a las cofinanciadas por el FSE y orientadas a la integración de NTP y solicitantes y beneficiarios de PI.

Asimismo, la AR participa en el proceso liderado por la UAFSE para la programación del FSE+ en el periodo 2021-2027, prestando atención a la complementariedad entre ambos fondos.

Por otro lado, la AR es desde el 21 de diciembre de 2017 Organismo Intermedio de un Programa Operativo del FSE sobre Inclusión y Economía Social, lo que garantiza la coherencia y complementariedad entre acciones financiadas por los dos Fondos.

La AR cuenta con criterios claros de distribución y responsabilidades entre el FSE y el FAMI para garantizar la coherencia y la complementariedad, tanto en la fase de programación como en la de ejecución.

Una parte del presupuesto del Fondo se ejecuta mediante la concesión de subvenciones a través de convocatorias conjuntas con diferentes prioridades financiadas mediante FAMI/FSE/Presupuestos Generales del Estado, que establecen prioridades y líneas de intervención específicas exclusivas para cada fondo. Esto permite articular una intervención integral y complementaria a través de los diferentes fondos y las diferentes áreas dentro de un mismo proceso de integración. Así, desde las prioridades del FAMI se realizan acciones centradas en la inclusión social, mientras que las prioridades del FSE se orientan a la intervención en el ámbito del empleo. El hecho de que una misma entidad pueda desarrollar proyectos diferentes a través de la misma convocatoria, facilita el acceso a distintos servicios por parte de la misma persona destinataria y una atención integral a los grupos objetivos.

La AD se complementa con los objetivos de la Agencia europea FRONTEX, la cual presta su apoyo para organizar operaciones conjuntas de retorno. Además, en materia de inmigración ilegal y retorno forzoso, la complementariedad se ha dado con el Fondo de Seguridad Interior (FSI), en la medida en que las necesidades identificadas han sido cubiertas con alguna de estas fuentes de financiación de forma exclusiva o complementaria. Se participa también en las actividades financiadas bajo la modalidad de Acción de Emergencia y Acciones de la Unión para este Fondo.

La coordinación con estos instrumentos se facilita por el hecho de que la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad del Ministerio del Interior ejerce como AD para este Fondo FAMI y como AR para el Fondo FSI.

6.6. Adjudicación directa

Justifíquese cada una de las adjudicaciones directas.

La adjudicación directa es una excepción al principio de concurrencia competitiva contemplada en el artículo 22.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (LGS), para tres casos: subvenciones previstas nominativamente en los PGE, predeterminadas en una norma de rango legal, o cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario que dificulten su convocatoria pública.

En esta CF 2022 por parte de la AR se incluyen (con declaración a 0€) proyectos ejecutados en esta modalidad, correspondientes a los siguientes instrumentos:

El RD 450/2019, por el que se modifica el RD 441/2007, por el que se aprueban las normas reguladoras de la concesión directa de subvenciones a entidades y organizaciones que realizan actuaciones de atención humanitaria a personas inmigrantes supone la concesión directa de una subvención a las ONGs CRE, CEAR y ACCEM por un importe total de cofinanciación UE de 17,2M€ para el refuerzo de la primera acogida dentro del Sistema Nacional de Acogida e Integración de personas solicitantes y beneficiarias de PI.

El RD 441/2007 establecía la regulación para la concesión directa, excepcional, de subvenciones para la atención humanitaria de inmigrantes, para situaciones de vulnerabilidad que con carácter excepcional pueden darse en este colectivo, especialmente llegadas a las costas y a Ceuta y Melilla.

El nº de solicitantes de PI llegados a España se multiplicó a partir de 2017, cuando se presentaron 31.740 solicitudes de asilo (un 150% más que en 2016) y 118.264 en 2019. Un gran nº carecía de medios económicos para sus necesidades básicas estando en situación de extrema vulnerabilidad, provocando una situación de emergencia humanitaria.

Dada la urgencia de la situación, el refuerzo inmediato necesario no podía ser atendido en el marco de las convocatorias periódicas de subvenciones de concurrencia competitiva. Por ello, mediante el RD 450/2019 se amplió el objeto del RD 441/2007 a la atención humanitaria dirigida a los solicitantes y beneficiarios de PI, para agilizar la actuación ante situaciones excepcionales de carácter humanitario.

- *RD 303/2019 por el que se regula la concesión directa de una subvención a CRE, CEAR y ACCEM para el refuerzo de la actuación de primera acogida dentro del Sistema Nacional de Acogida e Integración de personas solicitantes y beneficiarias de PI.*

En este caso también concurren las mismas razones de interés público contempladas en la LGS. Al ser el importe máximo de la subvención mayor de los 12 M€, fue autorizado por el Consejo de Ministros.

Por parte de la AD, el proyecto ES\2020\PR\9054 consiste en una subvención directa a la entidad Cruz Roja, mediante Orden del Ministro del Interior por la que se concede una subvención directa a Cruz Roja Española por importe de 1.125,00 miles de euros, para el ejercicio presupuestario 2021. Se publicó en el Boletín Oficial del Estado en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado con fecha 31 de diciembre de 2020.

SECCIÓN 7: INFORME FINANCIERO (ARTÍCULO 54, APARTADO 2, LETRA A), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)

Cuadro 1. Resumen económico de FAMI según consta en las cuentas

Objetivo nacional / medida específica	Contribución total de la Unión abonada en el ejercicio 2022	%	Total de la contribución pagada de la Unión (todos los años)	%
OE1.ON1 Acogida y asilo	1.037.568,65	100,00	168.545.236,31	100,00
TOTAL ON OE1	1.037.568,65	100,00	168.545.236,31	100,00
TOTAL OE1	1.037.568,65	6,04	168.545.236,31	40,50
OE2.ON2 Integración	-1.039.479,10	100,00	78.545.557,12	99,06
TOTAL ON OE2	-1.039.479,10	100,00	79.287.684,97	100,00
TOTAL OE2	-1.039.479,10	-6,05	79.287.684,97	19,05
OE3.ON1 Medidas de acompañamiento	8.273.105,34	57,74	57.807.138,63	52,02
OE3.ON2 Medidas de retorno	6.055.617,02	42,26	53.318.407,44	47,98
TOTAL ON OE3	14.328.722,36	100,00	111.125.546,07	100,00
TOTAL OE3	14.328.722,36	83,42	111.125.546,07	26,70
Compromisos (prioridades de la Unión)	2.850.000,00	100,00	32.670.000,00	77,72
TOTAL de casos especiales	2.850.000,00	16,59	42.036.000,00	10,10
TOTAL	17.176.811,91		416.135.070,41	
TOTAL ON OE1 / Asignación FAMI básica		0,28		45,85
TOTAL ON OE2 / Asignación FAMI básica		-0,28		21,57

Cuadro 2. Ofertas con casos especiales según constan en las cuentas

Compromisos con casos especiales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Reasentamiento total		1.220.000,00	2.790.000,00	10.810.000,00	780.000,00	8.250.000,00	2.000.000,00	3.970.000,00	2.850.000,00		32.670.000,00
Reubicación (2015/1523) total		0,00	2.364.000,00	1.986.000,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		4.530.000,00
Reubicación (2015/1601) total		0,00	0,00	3.618.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		3.624.000,00
Total de reubicación del EM		0,00	0,00	0,00	570.000,00	66.000,00	0,00	576.000,00	0,00		1.212.000,00
Total traslados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Admisión desde Turquía (2016/1754) total		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	0,00	1.220.000,00	5.154.000,00	16.414.000,00	1.536.000,00	8.316.000,00	2.000.000,00				42.036.000,00

Cuadro 3. Ejecución del plan de financiación del programa nacional especificando la contribución total de la UE en cada ejercicio presupuestario

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Integración y retorno programado	0,00	36.873.486,46	34.603.223,00	54.742.683,34	28.747.325,34	29.122.017,34	29.213.559,33	0,00	0,00	0,00	213.302.294,81
Integración y retorno ejecutado	0,00	17.254.274,05	24.935.409,49	36.784.846,24	23.497.857,07	28.438.455,47	28.015.228,24	26.169.805,43	13.289.243,26	0,00	198.385.119,25
Asilo y solidaridad programado	0,00	18.689.299,54	116.809.424,00	37.833.207,66	14.171.610,66	21.258.396,70	15.349.702,63	0,00	0,00	0,00	224.111.641,19
Asilo y solidaridad ejecutado	0,00	9.107.359,95	16.828.611,48	33.555.870,15	16.874.866,35	53.175.561,74	43.382.898,51	42.124.615,76	3.887.568,65	0,00	218.937.352,59
Total programado	0,00	55.562.786,00	151.412.647,00	92.575.891,00	42.918.936,00	50.380.414,04	44.563.261,96	0,00	0,00	0,00	437.413.936,00
Total ejecutado	0,00	26.361.634,00	41.764.020,97	70.340.716,39	40.372.723,42	81.614.017,21	71.398.126,75	68.294.421,19	17.176.811,91	0,00	417.322.471,84

Justificación de cualquier desviación de los porcentajes mínimos fijados en el Reglamento específico.

(Únicamente cuando la situación no sea la misma que en el programa nacional aprobado: artículo 14, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Dense explicaciones detalladas de las derogaciones de los porcentajes mínimos que se establecen en los reglamentos específicos.

--

SECCIÓN 8. COMPROMISOS DISPUESTOS EN UN CONVENIO

Objetivo específico	Importe total comprometido en euros (por contrato, subvención u otro convenio) hasta la fecha del presente informe	% de dotación relacionada total
SO1 - Asilo.	185.767.084,57	126,61%
SO2 - Integración / migración legal	77.862.905,92	89,03%
SO3 - Retorno	115.419.941,11	97,58%
SO4 - Solidaridad	0,00	
Asistencia técnica	15.140.603,06	100,00%
Casos especiales	42.036.000,00	60,21%
Total FAMI	436.226.534,66	99,73%

SECCIÓN 9: INFORMACIÓN SOBRE EL GASTO RELACIONADO CON LA COVID-19

I. Explicación

--

II. Gastos relacionados con la COVID-19 (contribución de la UE)

Compromisos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19(*)	Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2020	Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2021	Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2022	Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2023	Pagos: Contribución total comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas

(*) Solamente importes vinculados con proyectos incluidos en las cuentas.

DOCUMENTOS

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Anexo a Secc.5_Aclaración Indicadores	Explicación de indicadores	30-mar-2023		Ares(2023)2315155	Anexo a Secc.5_Aclaración Indicadores	30-mar-2023	n0094r67
Anexo a Secc.6.4_Información y publicidad 2022	Información y publicidad	30-mar-2023		Ares(2023)2315155	Anexo a Secc.6.4_Información y publicidad 2022	30-mar-2023	n0094r67

RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE

Gravedad	Código	Mensaje
Información		Se ha validado la versión del informe de ejecución.